



Honorable Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745 - Fono Fax 61-200 306
E-mail : claudia.casas@e-puntaarenas.cl
Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

PUNTA ARENAS, Febrero 09 de 2009

NUM. 491 .- (SECCION "B").- VISTOS :

- Decreto Alcaldicio N°416 de 06 de Febrero de 2009, que convoca a Sesión Extraordinaria N°04;
- Acuerdo N°80 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N° 04 Extraordinaria de esta fecha;
- Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008; 1642 y 1643 de 30 de septiembre de 2004;

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 416 de 06 de Febrero de 2009, mediante el cual se convoca a Sesión N°04 Extraordinaria, para el día de hoy, en el sentido de incorporar dos nuevos puntos, son los que se indican a continuación:

5. : AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN TRATO DIRECTO
6. : SUBVENCIÓN MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a los señores Concejales, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

VLADIMIRO MIMICA GARCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/pva.-

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Sr. Alcalde
- Sres. (as) Directores (as) Municipales
- Concejo
- Archivo